

AÑO	MES	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	SEGUIMIENTO
2015	ENERO	ACUERDO SOSA-1RO-1 (16-01-15)	La creación de una mesa de trabajo con Capitanía de Puerto, API, PROFEPA y SEMAR, para buscar estrategias que logren la disminución de la generación de residuos peligrosos en el muelle pesquero.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
2015	ENERO	ACUERDO SOSA-1RO-2 (16-01-15)	La creación de una mesa de trabajo con Capitanía de Puerto, API, SEMAR y Baja Ferries, para terminar con la problemática de introducción de personas no autorizadas al transbordador.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
2015	SEPTIEMBRE	ACUERDO CO-9NA-1 (11-09-15)	En coordinación con las Gerencias de Administración y Finanzas y Comercialización, se realizará un análisis para definir cuál será la tarifa de cobro por estadia en áreas de Transbordadores.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
2015	SEPTIEMBRE	ACUERDO CO-9NA-2 (11-09-15)	En coordinación con la Gerencia de Comercialización, se definirá el mecanismo de cobro a los cesionarios que no realizan labores de limpieza en zonas de maniobras.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Como seguimiento a este acuerdo se mencionó el incrementar las medidas de seguridad en las instalaciones de cada uno de los cesionarios de API-TOPOLOBAMPO, al respecto Yeny Fierro del área de protección y seguridad solicita la colaboración de los cesionarios para el apoyo mutuo y de esta manera ir disminuyendo los incidentes y accidentes laborales, a un punto de mejorar en ese aspecto para su seguimiento, otro tema surgido es el tema de la seguridad en la parte de vigilancia que se empezará a llevar a cabo el empadronamiento de cesionarios, posteriormente se seguirá con las alianzas, proveedores y prestadores de servicios en el orden sucesivo, al respecto comentó que ya se tuvo comunicación con el Opiop de la Terminal Transoceánica de Topolobampo para llevar a cabo el programa piloto de la credencialización que les tomará una semana de tiempo para ir ensayando posibles errores que se presenten y de la misma manera continuar con los demás cesionarios. Así mismo mencionó que toda vez que se les entreguen dichas credenciales se les darán ciertos lineamientos para el uso y cuidado de la misma, la Arq. Solangel Sedando Gerente de Operaciones e Ingeniería pregunta si la credencial es similar o diferente a la actual, por lo que Yeny responde que es similar y que será personalizada, se dará la lectura a la tarjeta. Al respecto la representante de la Terminal Marítima de California pregunta si en este caso la tripulación del barco tiene derecho solamente a altos mandos o general para el resto de la tripulación, por lo que Yeny menciona que será lo que el cesionario disponga, siempre y cuando se cumplan con los requisitos. El Cap. Alt. Carlos Portillo en respecto a la pregunta de TMC, comenta que en todas las auditorías que hace FIDENA hacen hincapié a las facilidades que se deben de dar actualmente, por solicitud de las asociaciones tanto nacionales como internacionales de marinos, de acuerdo al Código hacer una huella directa de embarcación que no se desvie hasta la salida por no traer la protección adecuada en un área industrial.
2015	SEPTIEMBRE	ACUERDO CO-9NA-3 (11-09-15)	Incrementar las medidas de seguridad en las instalaciones de cada uno de los cesionarios, por lo que se solicitará el apoyo a la dirección de protección civil y Capitanía de Puerto con el fin de trabajar de manera conjunta para la atención y prevención en el tema de seguridad.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	
2015	SEPTIEMBRE	ACUERDO CO-9NA-4 (11-09-15)	Presentar alternativa y/o análisis derivado de la observación del Cap. Díaz de defensas en los muelles.	CUMPLIDO	El Capitán Portillo informa que el nuevo reglamento de la Ley de Navegación donde implícitamente indica que para que tenga valides una solicitud el representante del colegiado de los Pilotos de Puerto, tiene que ser la persona que indique cuales son las necesidades propias de los mismos, llámese maniobras de atraque como desatraque de los buques que llegan a estas instalaciones a su vez informa que a través de emitió una opinión: 1. Se indica la posición actual de la boya de amarre del muelle de transbordadores la cual se encuentra desplazada de su posición original. 2. Así como se expuso la redistribución de las defensas de los muelles a lo que se recomendó que se pongan defensas intermedias entre cada una de las defensas que tiene una distancia considerable. A lo cual la Arq. Solangel le explica que de las solicitudes hechas por el Cap. Portillo se presentaran a la dirección y a su vez se presupuestará para ser considerada en el mantenimiento para el año 2016. Respecto al tema comentado el Lic. Andrés Ramagnoli representante de la Terminal Transoceánica de Topolobampo mencionó que a ellos en alguna ocasión se les pidió un estudio validado porque también era tema que no contaban con las defensas de patente sino solo con unas llantas, por lo que comenta que se hizo un estudio validado y fue entregado a API y que de acuerdo al tamaño de los barcos que llegaban al muelle de su terminal en base a eso se hizo la propuesta, por lo que el Cap. Portillo expone que se tiene total razón ya que toda propuesta técnica tiene que ser por un experto en infraestructura portuaria y en resistencia de materiales.
2015	OCTUBRE	ACUERDO CO-10MA-1 (23-10-15)	Capacitación en el manejo de furgones ferroviarios en patios de operación de la API.	CUMPLIDO	Se realizó el curso de capacitación del personal por parte de ferromex.
2015	OCTUBRE	ACUERDO CO-10MA-2 (23-10-15)	Solicitud de un dictamen de vías ferroviarias en el Puerto de Topolobampo.	CUMPLIDO	En seguimiento a este acuerdo el Ing. Edén Félix Durán Gerente de Operaciones e Ingeniería de esta Entidad informó al comité de operación que en referencia al tema de las vías ferroviarias ya se hizo la solicitud a ferromex para dar inicio con el dictamen e iniciar una inspección a las vías.
2015	OCTUBRE	ACUERDO CO-10MA-3 (23-10-15)	Mantenimiento preventivo en cruce peatonal.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	